



## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 DE 2022** cuyo objeto es: “**Actualización a los diseños y estudios técnicos para la construcción y dotación de la Subestación de Policía en el corregimiento Las Mercedes del Municipio de Sardinata en el Departamento de Norte de Santander.**”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

- 1. Modificar en el Análisis Preliminar el punto 1 del numeral 3.3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO y el numeral 1 del Anexo No. 13 - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, los cuales quedarán así:**

“[...] **1. DIRECTOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) Formato No. 4 FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL**

El profesional director técnico de la consultoría deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia profesional mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria, y mínimo deberá haber realizado una especialización, maestría o Doctorado relacionada con arquitectura **y/o ingeniería civil**, el profesional deberá presentar diplomas y actas de grado. [...]”

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**